

ACTA: ACT/CG/SE-15/17/04/2008.

FECHA: Diecisiete de abril del año dos mil ocho.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día diecisiete de abril de dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, quien se encuentra presente en este acto, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros de las ponencias I y II se encuentran asistidos por María Esther Hernández Gámiz y Martha Elvia González Martínez Secretarías de Estudio y Cuenta respectivamente.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
1. Resolución definitiva del expediente: IVAI-REV/07/2008/I, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del sujeto obligado Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (Punto propuesto por el Mtro. Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).
2. Resolución definitiva del expediente: IVAI-REV/08/2008/II, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre y se emitió el siguiente:

ACUERDO CG/SE-09/15/01/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En desahogo del punto dos del orden del día, y en uso de la voz el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a su Ponencia dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-

ACTA: ACT/CG/SE-15/17/04/2008.

FECHA: Diecisiete de abril del año dos mil ocho.

REV/07/2008/I, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

En uso de la Voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/07 /2008/I".

El Presidente del Consejo General informó a las Consejeras que en término de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

En uso de la voz la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi manifiesta:

"De una manera muy breve quiero destacar del proyecto de resolución formulado por la Ponencia a cargo del Consejero Presidente Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, el hecho de que si bien el Sujeto Obligado Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos, no dio respuesta dentro del plazo que marca la ley al solicitante, durante la substanciación del recurso de revisión, respondió y notificó la resolución a la solicitud de acceso a la información que le fue requerida por el particular por lo que éste de manera expresa manifestó que ya le había sido entregada la información.

Esto me lleva a hacer la reflexión de que existen casos en los cuales el Sujeto Obligado por la carga de trabajo o por no localizar la información dentro del plazo establecido por la ley no contesta, pero todavía tiene la posibilidad de hacerlo, como en este caso concreto en que lo hizo durante la substanciación del recurso, lo cual révela el interés del mismo en proporcionar la información.

Por lo tanto coincido con el proyecto en el sentido de que el recurso debe sobreseerse."

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-15/17/04/2008.

FECHA: Diecisiete de abril del año dos mil ocho.

Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-10/15/01/2008

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/07/2008/I, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario Técnico del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto tres, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia II a cargo de la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/08/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/08/2008/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior,

ACTA: ACT/CG/SE-15/17/04/2008.

FECHA: Diecisiete de abril del año dos mil ocho.

se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-11/15/01/2008

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/08/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario Técnico del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veinticinco minutos del día diecisiete de abril del dos mil ocho en la

ACTA: ACT/CG/SE-15/17/04/2008.

FECHA: Diecisiete de abril del año dos mil ocho.

ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario Técnico